

755

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

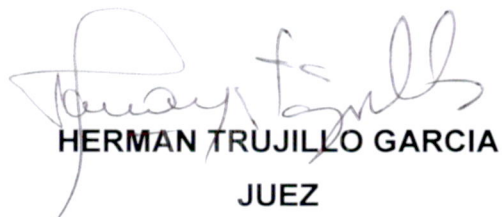
Bogotá D.C seis de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp.2014-627 DEL JUZ 23 C.C.

Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias acaecidas desde el 16 de marzo del año en curso, y que las partes no tuvieron conocimiento del auto que notifica la decisión anterior, se dispone:

Por secretaria notifíquese el último proveído por estado electrónico, al igual que este auto.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° — 43 —, fijado	
Hoy — 07 JUL 2020 — a la hora de las 8:00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	